

LA SOCIEDAD FUNERARIA DE KUTNO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

por Lipman COMBER

Una imagen de la vida cultural judía en una ciudad polaca a principios del siglo XIX.

A principios del siglo XIX, Kutno formaba parte de las comunidades judías más grandes y, en el departamento de Varsovia al que pertenecía Kutno, es, con excepción de la capital, Varsovia, la comunidad más grande. Así, por ejemplo, en 1800, la población judía estaba compuesta por 1.401 almas, mientras que la cristiana sólo contaba 887.¹

Además, sus habitantes adinerados desempeñan un papel bastante importante. Nos enteramos de que el Reb Moshe Szmulewicz de Kutno fue elegido en 1807 por el presidente de la ciudad de Varsovia para ser el síndico de la comunidad judía (una persona que gestiona los asuntos comerciales de una gran comunidad) de Varsovia.²

Y, sin embargo, la historia de los judíos en Kutno, como en casi todas las ciudades polacas, aún no ha sido documentada por nuestros historiadores.

Que esta pequeña imagen de nuestra vida en una ciudad sirva de estímulo para que nuestros jóvenes historiadores escriban sobre la historia de sus ciudades y pueblos, para tener una imagen general de la vida de nuestro pasado en todos sus tintas y matices.

El *pinkas* (libro de registros) del que recogemos todo nuestro conocimiento comienza en realidad en 1808. En la introducción, el autor anónimo dice que los antiguos *pinkasim* han desaparecido "debido a su antigüedad (de la mayoría de las épocas) y a los diversos incendios que ha sufrido nuestra comunidad". sufrido." Pero también en segundo lugar (en esta copia se menciona dos veces más) en un lenguaje un poco secreto, que el viejo *pinkas* nos fue quitado " por razones de secreto". Tal vez se refiera al anterior régimen prusiano al que perteneció Kutno desde

¹ Hotsche: Geographie und Statistik von West- Süd- und Neustpreussen, Berlin 1800, part II.

² Varsovia, 1904, p. 180, Konis Komisja rządząca w r. 1807.

1793 hasta 1805 y que intentó destruir toda la vida comunitaria; pero es más que seguro que lo que aquí se refiere el autor son desacuerdos internos que fueron una constante en nuestras comunidades.

La segunda descripción es aún más cierta porque se conservan un par de páginas, fragmentos, de años anteriores hasta 1755.

Sin embargo, sea cual sea el caso, podemos decir con certeza que:

1) el "nuevo" *pinkas* comienzan en 1808, y

2) hubo *pinkasim* anteriores que, lamentablemente, han desaparecido.

*

Es comprensible que el *pinkas*, que se refieren a la vida de la *Chevra Kadisha* (Sociedad Funeraria) desde 1808 (posiblemente 1755) hasta nuestros días, puedan proporcionar mucho material no sólo para una parte de la vida comunitaria durante todo el período. Sin embargo, ahora queremos centrarnos sólo en una parte, con las características de la *Chevra Kadisha* de principios del siglo XIX, es decir, tomamos en consideración sólo la carta, los reglamentos que se introdujeron en 1808 y también varios fragmentos que hacen nuestra imagen más clara.

*

La *Chevra Kadisha* se propuso la tarea de visitar a los enfermos, cuidar de los muertos y también, en época de vacaciones, distribuir honores y pensiones.

Para lograr el primer objetivo de supervisar el cuidado de los enfermos, el cuidador debe pasar la primera noche al lado de los enfermos y luego las demás, a criterio del administrador del mes (más sobre él más adelante) quien envía boletos para la rifa. Cada persona que viene a visitar a un enfermo debe asegurarse de que el enfermo tenga comida, bebida y todas las medicinas, para que no le falte nada.

Posteriormente, la *Chevra Kadisha* tuvo su propio hospital (*hekdish*, casa de pobres)

La segunda responsabilidad consistía en estar presente en el momento de la muerte para darle al difunto su derecho: limpiarlo y acompañarlo, eventualmente, a su entierro.

La *Chevra Kadisha* tiene en su ámbito todo lo relacionado con esto, el lugar de entierro y también todos los instrumentos necesarios.

Además, la *Chevra Kadisha* paga subsidios mensuales a personas indigentes, viudas y cantores, maestros, cuidadores y otras personas que ocupan cargos eclesiásticos.

(Según un informe de 1811, los pagos mensuales ascienden a 88 gildn polacos.)

*

Esto plantea la pregunta: ¿de dónde recibió su dinero la *Chevra Kadisha*?

El *pinkas* proporciona la respuesta en varios casos:

- 1) de una cuota de entrada por cada nuevo miembro;
- 2) de "*biks*" (cajas de colecta) en cada funeral y todos los viernes;
- 3) de los pagos mensuales para los pobres que los miembros debían contribuir;
- 4) de los ingresos del *mikveh* (baño ritual), y
- 5) el ingreso más importante: el dinero para el cementerio.

*

La responsabilidad de todo esto estaba en manos de una administración, que oficialmente estaba compuesta por los guardianes de la sinagoga y muchos representantes elegidos para un mandato de un año menos ocho días, pero en realidad los *kosherim* también tenían influencia.

Las elecciones se desarrollaban de la siguiente manera:

El primer día ("*Isru Chag*") después de la Pascua (absolutamente no más tarde) la reunión general en la que los anteriores celadores presentan un informe del estado de sus fondos y la contabilidad es confirmada por los representantes. Posteriormente se realizan las votaciones. Los nombres de los miembros con plenos derechos se arrojan en un sombrero y se retiran cinco papeletas. Los que son dignos de su destino son llamados *kosherim*.³ Todos los miembros tienen derecho a participar en la votación, excepto los guardianes del año anterior, los hombres pobres y los beneficiarios de una pensión, así como los miembros más jóvenes (más sobre ellos más adelante).

Los elegidos se hacen cargo de los fondos, cumplen las funciones de guardianes hasta el primero de Iyar, es decir, dentro de ocho días (en ningún caso más tarde), eligen para la administración a tres guardianes y representantes a quienes entregan los fondos, el *pinkas*, y así sucesivamente, y los directores recién elegidos comienzan a cumplir con sus deberes.

Es comprensible que los *kosherim* puedan elegir como guardianes a quienes quieran (sólo lo parece), pero está prohibido tener lástima y apropiarse de la corona bajo la amenaza de perder para siempre el derecho a participar en las elecciones. Pero después de elegir a los siguientes guardianes, la competencia de los *kosherim* no termina, tienen el mismo derecho que los guardianes a aceptar nuevos miembros y tomar decisiones en el *pinkas*, y así sucesivamente.

El derecho que corresponde exclusivamente a los celadores es el de gestionar los fondos y enviar sorteos a los socios. De esto se encarga cada mes un director diferente, llamado director del mes, por ejemplo, el mayor del mes en cada administración comunitaria.

Pero también en el aspecto del dinero los guardianes tenían poca confianza, de modo que, por ejemplo, cuando se compra una tumba, debe estar presente al menos su

³ Esta imagen la hice a partir de una copia del *pinkas* que pertenece a la *Chevra Kadisha*. Lamentablemente, no es una copia en el sentido pleno de la palabra porque fue elaborada según la comprensión del actual rabino de Kutno, Yitzhak Yehuda Trunk, y contiene fragmentos que fueron modificados, repetidos e incluso algunos que ni siquiera existen en el original.

Sin embargo, debemos darle las gracias al rabino de Kutno porque gracias a su esfuerzo el público ha tenido la oportunidad de conocer este *pinkas*, que hasta ahora la *Chevra Kadisha* mantenía fuera de la vista de todos. Esta copia está en los archivos de la comunidad de Kutno.

representante (excepto en el caso de una tumba para un niño de hasta cuatro años).

Sin embargo, cuando un judío importante muere, también deben estar presentes en su ceremonia de entierro otros miembros, y cuando el alcaide a veces comete una estafa, debe pagar los daños y perjuicios de su propio bolsillo.

Esto también es aplicable a los gastos, por ejemplo, al hacer una lista de los pobres que reciben el desembolso mensual debe haber miembros más importantes.

*

Pero no todos los miembros tienen los mismos derechos. Durante los primeros tres años, cada nuevo miembro se llama "*młodszy*" (miembro más joven) y no tiene derecho alguno a participar en la toma de decisiones, las urnas, etc. Todo lo contrario, debe obedecer a los miembros mayores, velar por los enfermos y los muertos y estar preparado para responder a todas las llamadas de los guardianes.

Después de los primeros tres años, ya no tiene que vigilar, sino que es un miembro de pleno derecho. Ahora puede participar tanto en la toma de decisiones como en la comunidad, pero no puede ser elegido director ni ningún otro cargo.

Sólo se convierte en miembro de pleno derecho después de seis años.

Con respecto a los judíos importantes, es decir, miembros eruditos, miembros ricos, etc., se hace una excepción: también son miembros jóvenes por un período de seis años, es decir, no tienen derechos electorales activos ni pasivos, pero sí No tendrá que cumplir el deber de vigilancia más que un miembro de pleno derecho.

Los miembros tienen la responsabilidad de inscribir a sus hijos pequeños, por los que pagan una entrada de sólo diez *gildn* polacos (un extraño paga más), pero su membresía juvenil comienza sólo después de su matrimonio.

os miembros, sin embargo, tienen otros derechos. Como ya hemos visto, en todo asunto importante, como el desembolso o la recaudación de dinero, es necesario el acuerdo de los miembros. Además, no se puede aceptar la toma de decisiones sin su acuerdo. Sin embargo, no tienen derecho a introducir algo en el *pinkas* – y mucho menos a oponerse o protestar contra aquello que ya estaba escrito en el *pinkas*. Por eso, cuando un miembro muere, además de los honores que le otorgaron todos los miembros, no paga por su tumba más que diez *gildines* polacos, por muy rico que fuera.

*

Una parte importante de la *Chevra Kadisha* era el *shamash*. Debe pasar la primera noche junto a la cama de

cada enfermo. Informa al director sobre cada persona enferma y fallecida. Anuncia en las calles judías que sacarán a un difunto, cava las tumbas, guarda el inventario, etc.

Por eso, recibe:

1) todos los ingresos del *mikveh*;

2) lo que recoge en la caja de donaciones todos los viernes, y

3) 30 *gildn* polacos cada año.

*

De lo anterior vemos:

1) que la *Chevra Kadisha* participaba en todas las funciones filantrópicas que normalmente pertenecen a la comunidad.⁴

2) no permitir que se unan personas sin importancia, es decir, no comerciantes, y aceptar sólo a los hijos de los miembros, eliminando el derecho de voto de los miembros que son pobres; todo esto nos indica que la *Chevra Kadisha* consistía en su totalidad de carácter aristocrático-plutocrático;

3) la plutocracia temía incluso a sus propios guardianes electos, y mucho menos a los *kosherim* que, después de todo, eran elegidos por sorteo. Por lo tanto, vemos que cada función importante estaba estrictamente limitada (debe tener el control de muchos miembros), y hasta el día de hoy, el mandato está fuertemente guardado, y así sucesivamente, y

4) las mismas personas que estaban a la cabeza de *Chevra Kadisha* eran los ancianos de la comunidad. No tengo pruebas concretas de esto, pero un protocolo de 1791 arroja luz sobre esto. En él se afirma que los guardianes de la *Chevra Kadisha* tres años antes habían liberado parcialmente a un judío de una aldea vecina del pago del impuesto por cabeza durante tres años porque renunció al pago de un préstamo de 300 *gildines* que había concedido para la compra de un terreno para un cementerio.

Esto nos muestra que los guardianes al menos se unieron a sus actividades de *Chevra Kadisha* en las funciones que deberían pertenecer exclusivamente a la administración comunitaria.

Además, el hecho de que el *mikveh* pertenecía a la *Chevra Kadisha*, que pagaban dinero para repararle, que pagaban un subsidio monetario no sólo a los pobres y a las viudas, sino también a los cuidadores, maestros, cantores y otros religiosos, esto también conduce a la idea de que la *Chevra Kadisha* y la comunidad eran ciertamente en ese momento instituciones muy estrechamente unidas.

("Joven Historiador")

⁴ Otras comunidades más grandes, como Posen y Cracovia, han elegido comisiones para funciones filantrópicas. Ver: Bařaban, Fajlkenfeld y Schorr.

Las elecciones para la administración comunitaria solían tener lugar durante los cálidos días de Pascua. Allí también fueron elegidos *kosherim* y eligieron otros cargos. Ver: M. Bařaban: La

historia de los judíos en Cracovia y Kazimierz; W. Feilchenfeld: Die innere Verfassung der jüdischen Gemeinde zu Posen in 17 u. 18 Jahrhundert. Zeitschrift für Provinz Posen, 1896; M. Schorr: Organización de los judíos en Polonia. Trimestral histórico, 1899.